









COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024 DRF/323/2024

Asunto: Suficiencia presupuestal CAF

LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LIC. LUIS ALBERTO RUIZ SALINAS DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS PRESENTE

Hago referencia al oficio DAJ/211/2024 de fecha 15 de mayo del presente año, le comento en la partida 33901 Subcontratación de servicios con terceros del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 existe suficiencia presupuestal por \$380,018.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), monto máximo autorizado con IVA incluido, para llevar a cabo el "ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO PARA SOLICITAR A LA AUTORIDAD LA REINSERCIÓN AL TITULO III DEL "RÉGIMEN DE PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS" DE LA "LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA".

No omito mencionar, que por tratarse de una partida que se rige bajo la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), el recurso autorizado quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 10 de la misma Ley.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CIDE

CAFCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. ALEJANDRO GÁRCÍA RUIZ DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIER

Carretera México Toluca No. 3655, Col. Lemps de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México

Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu









CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024

CAF/0181/2024

MTRO. ALEJANDRO GARCÍA RUIZ DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS PRESENTE

Por este conducto, solicito a usted me proporcione suficiencia presupuestal para la siguiente partida presupuestal:

Partida 33901 **"Subcontratación de servicios con terceros"**, por un monto de **\$380,018.00** (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) impuesto al valor agregado incluido.

Para estar en condiciones de llevar a cabo la contratación del "Acompañamiento especializado para solicitar a la autoridad la reinserción al titulo III del "Régimen de personas morales con fines no lucrativos" de la "Ley del Impuesto Sobre la Renta", con cargo a requisos fiscales asignados a esta Dirección.

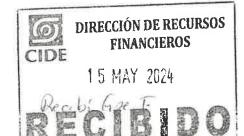
Sin otro particular, aprovocho la ocasión pare enviarle un cordial saludo.

Mentamente áreas requirentes

Lic. Luis Albert Ruiz Salinas Director de Aguntos Jurídicos Lic. Benjamín J. Huidobro Melgarejo Coordinador de Administración y Finanzas

UNIDAD DE PRESUPUESTOS

RECIBIDO





2024
Felipe Carrillo
PUERTO